RESOLUCIÓN No. 0262
8 de Noviembre de 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN UNAS GARANTÍAS"

El suscrito Contralor General del Departamento del Cesar, con fundamento en lo normado en los Artículos 12 y 25; numeral 10 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que le sean aplicables, y

CONSIDERANDO

Que la Contraloría General del Departamento del Cesar, celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. SAMC-001-2022 del 8 de Noviembre de 2022 con la **FUNDACIÓN EMPRESARIAL Y CULTURAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD – FAICO O.N.G.**, cuyo objeto consiste en **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA EN LOS XII JUEGOS NACIONALES DE CONTROL FISCAL A REALIZARSE DEL 13 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LA CIUDAD DE CALI"**.

Que el contratista aportó la Póliza Única de Cumplimiento No.47-46-101010384 a favor de Entidades Estatales, expedida por la *Aseguradora Seguros del Estado S.A.*, que garantiza el cumplimiento y Devolución del pago anticipado, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, Garantías que amparan los riesgos estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios No.SAMC-001-2022 del 8 de Noviembre de 2022.

Que el amparo garantizado con la Póliza Única de Cumplimiento No.47-46-101010384 a favor de Entidades Estatales, expedida por la *Aseguradora Seguros del Estado S.A.*, garantiza el cumplimiento del contrato así:

AMPAROS INICIALES	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	08/11/2022	18/03/2023	$7.529.642
DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	08/11/2022	18/03/2023	$37.648.210
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/11/2022	18/12/2025	$7.529.642

Que la garantía, cobertura y vigencia de la Póliza se adecua a la exigida en el contrato suscrito, por lo que se aprobarán las mismas.

En mérito de lo anterior, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar y aprobar la Póliza Única de Cumplimiento No.47-46-101010384 a favor de Entidades Estatales, expedida por la *Aseguradora Seguros del Estado S.A.*, en los términos y alcances en que fueron aportadas, para amparar el Contrato de Prestación de Servicios No.SAMC-001-2022 del 8 de Noviembre de 2022, celebrado entre la **CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR** y la **FUNDACIÓN EMPRESARIAL Y CULTURAL**

RESOLUCIÓN No. 0262
8 de Noviembre de 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN UNAS GARANTÍAS"

DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD – FAICO O.N.G., cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA EN LOS XII JUEGOS NACIONALES DE CONTROL FISCAL A REALIZARSE DEL 13 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LA CIUDAD DE CALI"**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que la *Aseguradora Seguros del Estado S.A.*, queda vinculada según disposiciones estipuladas en la Póliza mencionada anteriormente y en este acto.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Valledupar - Cesar, a los ocho (8) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original Firmado)
WILFRIDO GARCÍA CHAMORRO
Secretario General